



CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE SUBA PROPIEDAD HORIZONTAL
NIT: 800.044.406-8

CONVOCATORIA PUBLICA 001-2026

PARA CONTRATAR SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

La Administración y Consejo del **CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE SUBA P.H** ubicado en la carrera 91 No. 137-70 de la ciudad de Bogotá, en cumplimiento de sus funciones y con el fin de garantizar la seguridad de los residentes, visitantes y bienes comunes, invita a empresas de vigilancia y seguridad privada legalmente constituidas y autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada a presentar propuesta económica y técnica para la prestación del servicio de vigilancia.

1. **OBJETO DEL CONTRATO** - Prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada en modalidad fija, sin armas, incluyendo control de acceso peatonal y vehicular, rondas manejo del circuito cerrado de televisión y atención de emergencias, por un término de doce (12) meses.
2. **CONDICIONES GENERALES:**

ITEM	DETALLE
VIGENCIA DEL CONTRATO	Del 1 de agosto de 2026 al 31 de julio de 2027
SERVICIOS	Puestos 24/7: 1 recepcionista, dos (2) recorredores.
MODALIDAD	Sin armas + medios tecnológicos
PERSONAL	Guardas certificados, sin antecedentes, con curso vigente Supervigilancia.
APERTURA CONVOCATORIA	Martes 7 de julio de 2026
VISITA TECNICA (OBLIGATORIA)	Miércoles 8 de julio de 2026 a las 10:00 am
RECEPCION PROPUESTAS (SOBRE SELLADO EN RECEPCIÓN DEL CONJUNTO)	Jueves 9 de julio al jueves 16 de julio de 2026 6:00 pm.
ENTREVISTAS EMPRESAS PRESELECCIONADAS	jueves 23 de julio de 2026
FIRMA DEL CONTRATO	Martes 28 de julio de 2026
INICIO PRESTACION DEL SERVICIO Y EMPALME	1 de Agosto de 2026

3. **REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES** - Las empresas interesadas deberán acreditar:
 - 3.1 Licencia de funcionamiento vigente de la Supervigilancia.
 - 3.2 Certificado de existencia y representación legal con vigencia no mayor a 30 días, RUT,
 - 3.3 fotocopia de la cédula del representante legal.
 - 3.4 Certificación emitida por la Supervigilancia, donde conste la no existencia de sanciones impuestas a la empresa con una vigencia no mayor a 30 días.

- 3.5 Como resultado de la visita de campo, los oferentes deben presentar un estudio de seguridad o vulnerabilidad.
- 3.6 Copia de la póliza general de riesgo de la empresa.
- 3.7 Resoluciones de autorización del manejo y operación de los medios electrónicos y otras tecnologías del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.
- 3.8 Experiencia mínimo 3 certificaciones de contratos similares en propiedad horizontal con más de 300 unidades habitacionales de los 3 últimos años.
- 3.9 El oferente deberá presentar 2 propuestas económicas, una con turnos de 3X3X2, Y la otra con turnos de 2X2X2, ajustada a las normas vigentes.

- 4. **POLIZAS-** El contratista seleccionado deberá respaldar el contrato con las siguientes pólizas emitidas por compañía de seguros ampliamente conocida a nivel nacional:
 - 4.1 Póliza de cumplimiento del contrato por el 20% del valor del mismo con una vigencia de la
 - 4.2 duración del contrato y cuatro (4) meses más.
 - 4.3 Póliza de calidad del servicio la cual garantiza la calidad del servicio de seguridad y la adecuada ejecución de las actividades de vigilancia por el 10% del valor del contrato con vigencia igual al plazo y seis (6) meses más.
 - 4.4 Póliza de salarios que garantiza el pago de los salarios, prestaciones sociales y aportes a seguridad social del personal operativo, por el 10% del valor contractual por una suma equivalente a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, con vigencia igual al plazo contractual y tres (3) años más.
 - 4.5 Póliza de responsabilidad civil extracontractual una suma equivalente a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes con vigencia igual al plazo contractual y cuatro (4) meses más.

- 5. **CRITERIOS DE EVALUACION:** Las propuestas serán evaluadas bajo los siguientes criterios:
 - 5.1 Precio 30% Tarifa mensual por puesto + medios tecnológicos.
 - 5.2 Experiencia 25% Años en PH y certificaciones presentadas.
 - 5.3 Propuesta técnica 20% planes de seguridad, protocolos, supervisión, medios tecnológicos.
 - 5.4 Personal 15% perfil guardas, rotación, bienestar y capacitación.
 - 5.5 Visita 10%

Cordialmente

Administración y consejo